

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear  
(CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día nueve de mayo de dos mil veintitrés en las instalaciones de **LCN AUTOMOTIVE EQUIPMENT, S.A.**, sitas en la \_\_\_\_\_, en Guadalajara.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante Resolución de fecha 25 de enero de 2010 y posterior Resolución de corrección de errores de fecha 8 de abril de 2010.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Responsable de Máquinas e Instalaciones y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



Firmado digitalmente  
por \_\_\_\_\_

Fecha: 2023.06.07  
16:04:39 +02'00'

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Se dispone de un equipo de rayos X de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ que incluye un generador de \_\_\_\_\_ kV, \_\_\_\_\_ mA y \_\_\_\_\_ w de tensión, intensidad y potencia máximas, respectivamente. El equipo se encuentra instalado en el interior de una cabina blindada y se opera desde un pupitre de control adyacente. \_\_\_\_\_
- El marcado del equipo de rayos X es el reglamentario. Dispone de placa identificativa legible, en lugar accesible, con los datos esenciales del equipo. \_\_\_\_\_
- La dependencia que aloja la cabina consiste en una sala de uso exclusivo. \_\_\_\_\_
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada como zona vigilada. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de medios para efectuar un control de accesos y de extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los siguientes elementos de seguridad: \_\_\_\_\_
  - Llave de seguridad, que requiere estar insertada y en posición para poder controlar desde el pupitre el equipo. \_\_\_\_\_
  - Enclavamiento en la puerta de la cabina blindada que interrumpe la irradiación en caso de apertura o que impide poner el equipo en funcionamiento mientras está la puerta abierta. Se comprobó el correcto funcionamiento de ambos enclavamientos. \_\_\_\_\_
  - Señalización luminosa, tanto en el pupitre de control como en una baliza ubicada en la parte superior de la cabina. La baliza consta de una señal luminosa de color ámbar que se enciende cuando está irradiando. En el pupitre de control se enciende un piloto de color ámbar, de manera intermitente, cuando está irradiando. Se comprobó en ambos casos el correcto funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Pulsador de emergencia tipo seta, con rearme manual, ubicado en el pupitre de control que en caso de accionarse corta la irradiación. Se comprobó su correcto funcionamiento. \_\_\_\_\_

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.06.07 16:05:11  
+02'00'



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el interior de la dependencia que alberga la cabina del equipo de rayos X se encuentra instalado un monitor de radiación ambiental, de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ sonda n/s \_\_\_\_\_.
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación del monitor de radiación que establece un periodo de seis años entre calibraciones y pruebas de verificación anuales. \_\_\_\_\_
- Se dispone del último certificado de calibración, emitido en fecha 22/02/2018 por el \_\_\_\_\_. El monitor está calibrado en rayos X y los factores de calibración se encuentran entre 0,8 y 1,2, que corresponde a un error relativo menor o igual al 20%.
- Las pruebas de verificación las realiza la UTPR \_\_\_\_\_, emitiendo un informe con los resultados. El último de ellos es de fecha 09/01/2023 (anterior de fecha 18/01/2022). \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis obtenidas por la Inspección con un monitor de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, durante la utilización del equipo en las condiciones

habituales de funcionamiento (      kV,      mA) no eran distinguibles del fondo radiológico natural en todas las zonas accesibles del entorno de la cabina. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y seis de operador en vigor aplicadas en la instalación, todas ellas en el campo de aplicación de radiografía industrial. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados como categoría B. Los trabajadores se realizan un reconocimiento médico con carácter anual. Se dispone del certificado de aptitud médica de los trabajadores expuestos emitidos por \_\_\_\_\_ con fecha de emisión inferior a los últimos doce meses. \_\_\_\_\_
- Se dispone de siete dosímetros personales, procesados por el Servicio de Dosimetría \_\_\_\_\_, con últimos informes dosimétricos disponibles correspondientes al mes de febrero de 2023 con valores de dosis profunda acumulada anual correspondientes a fondo, al igual que en los informes dosimétricos anuales de 2022. \_\_\_\_\_
- Con fecha 21/02/2023 se impartió por parte de la UTPR \_\_\_\_\_ una sesión de formación sobre protección radiológica, el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. Se dispone de certificados de aprovechamiento individualizados para cada uno de los trabajadores con licencia de la instalación. \_
- Adicionalmente a la formación bienal se realiza un simulacro de emergencia con carácter anual dirigido por el supervisor. Queda constancia del mismo en el diario de operación. \_\_\_\_\_



#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone en la instalación de un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, donde se anotan, entre otras cuestiones, las veces y condiciones en que se utiliza el equipo, las comprobaciones periódicas de seguridad y vigilancia radiológica de la instalación. \_
- Se realiza con carácter trimestral por parte del Supervisor una revisión de los sistemas de seguridad y medidas de vigilancia radiológica en el entorno de la cabina.
- Se dispone de un registro general de la instalación donde se contabilizan comprobaciones de seguridad, intervenciones de mantenimiento, calibraciones del monitor, renovaciones de licencias, etc. \_\_\_\_\_
- Por parte de \_\_\_\_\_ se realiza con carácter anual una auditoría a la instalación y una medición de vigilancia radiológica y comprobaciones de seguridad. Se dispone de sendos informes descriptivos, emitidos con fecha 14/12/2022. \_\_\_\_\_

Firmado digitalmente  
por \_\_\_\_\_

Fecha: 2023.06.07  
16:05:34 +02'00'

- La asistencia técnica al equipo de rayos X la realiza \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_ ), entidad autorizada para la comercialización y asistencia técnica de los equipos de la firma \_\_\_\_\_. Se realiza una calibración y un mantenimiento preventivo con carácter bienal. \_\_\_\_\_
- Se dispone del último informe de intervención emitido \_\_\_\_\_, de fecha 19/11/2021. El informe incluye la información preceptiva:
  - Identificación del equipo, elementos del mismo que se revisa y las revisiones efectuadas. \_\_\_\_\_
  - Resultados obtenidos. \_\_\_\_\_
  - Firma del personal que lo lleva a cabo. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente al año 2022. \_\_\_\_\_

Firmado digitalmente  
por

Fecha: 2023.06.07  
16:05:56 +02'00'



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **LCN AUTOMOTIVE EQUIPMENT, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.